

**Memorando Nro. IESS-HCAM-CGDT-2017-2943-M**

**Quito, D.M., 25 de septiembre de 2017**

**PARA:** Sr. Dr. Miguel Angel Moreira Garcia  
**Director Técnico (S) - Hospital Carlos Andrade Marin**

**ASUNTO:** INFORME DE SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES. EXP.  
C-2013-11

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a su Memorando IESS-HCAM-DT-2017-3475-M, en el cual hace relación al Memorando Nro. IESS-DPP-2017-1578-M, suscrito por el Abg. David Rafael Maya Almeida, Director Provincial Pichincha en el que en su parte textual indica:

*"Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2017-1533-M de 31 de julio de 2017 el economista Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General informa al ingeniero Jaime Garzón Rivas, Subdirector General del IESS, el estado de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, en la "AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN, PERÍODO COMPRENDIDO I DE ENERO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012". Expediente C-2013-11, señalando "que del total de 47 recomendaciones, 41 están implementadas a excepción de las signadas con los números 13 (inaplicable), 25, 33, 40, 41, y 47", e indica que la Dirección Médica es el área responsable de la aplicación de las mismas."*

En lo concerniente a la Unidad Técnica de PET Ciclotrón en lo que respecta a las recomendaciones 40, 41, se transcribe textualmente Memorando IESS-HCAM-JUTPCI-2017-0173-M, suscrito por la Doctora Andrea Martínez Jefe de la Unidad de Pet Ciclotrón, en el que manifiesta:

*"Recomendación Nro. 40  
"Coordinará con el Jefe de Área, para que se realicen proyectos para el desarrollo del recurso humano e investigación de los equipos del Centro de Medicina Nuclear y Molecular, con el fin de optimizar la tecnología para el diagnóstico precoz y oportuno tratamiento de enfermedades".*

En cuanto a la recomendación Nro 40 para el desarrollo de recurso humano en la Unidad de PET CT CICLOTRON se debe iniciar con la actualización de perfiles los cuales son específicos y de alto nivel y así poder iniciar el proceso de Concurso a través del Área de Recursos Humanos del Hospital y la Institución para para lograr estabilidad laboral del Personal ya que no pueden acceder a ventajas que ofrece tener un Nombramiento Definitivo al momento de 7 solo 1 persona tiene Nombramiento Definitivo el resto son Nombramientos Provisionales y Contratos temporales lo que no garantiza estabilidad debido a que ya es personal entrenado pero no es seguro su permanencia en la Institución por su condición, dado eso se debe retomar los entrenamientos continuos del Personal en el exterior por parte del HCAM que están pendientes desde hace 4 años, la tecnología no hay en el País y la Institución dar las facilidades ya que es personal entrenado que labora con altos estándares de calidad pero debe seguir capacitándose.

Con el Personal ya estable que tenemos se debe planificar por parte de la Coordinación de Diagnostico realizar en el PET CT 2 producciones con el fin de incrementar la Producción y por lo tanto atender más pacientes para satisfacer la demanda a nivel Nacional, por lo que se debe primero iniciar por entrenar más personal tanto en el área técnica como Licenciados de Radiología para manejo de PETCT, también personal en el área de Radio farmacia donde trabajan Químicos Farmacéuticos y aumentar en el área médica un medico Radiólogo entrenado en PET CT así como el apoyo de un Médico Nuclear, con el equipo completo y entrenado se puede empezar a realizar estudios de investigación en el Área Técnico Médica, en donde si se necesita inversión económica es en el área de Radio farmacia debido a que las investigaciones tienen un costo, por lo que al momento es un limitante.

Debemos pensar en aumentar los equipos a nivel de la radio farmacia para poder producir y ofrecer otro tipo de

**Memorando Nro. IESS-HCAM-CGDT-2017-2943-M**

**Quito, D.M., 25 de septiembre de 2017**

radiofármaco útil para el diagnóstico, así optimizar también los estudios y ampliar la cobertura no solo en patologías en las cuales la 18 FFDG es útil.

**Recomendación Nro. 41**

*"Dispondrá al Director Técnico, establezca medidas que permitan optimizar el uso de los equipos del Centro de Medicina Nuclear y Molecular, y la mayor atención posible a los pacientes, cuidando y salvaguardando la integridad del personal que labora en esta área de alto riesgo radiológico; una vez presentados los proyectos, gestionará su aplicación".*

En respuesta a la recomendación 41, para poder optimizar el uso de equipos se debe tener en cuenta la capacitación continua del Personal que ya labora en el exterior y lograr la estabilidad laboral de los mismos.

Entrenamiento de más personal para su contratación como apoyo en el área técnica con Licenciados de Radiología, Químicos Farmacéuticos, entrenamiento de un Ingeniero Electrónico para el manejo del Ciclotrón, incremento de personal en el área Médica ya sea con un Radiólogo entrenado en PETCT, con el aumento de personal se puede ofrecer 2 producciones que ofrezcan cubrir las necesidades de realización de estudios de PET CT y PEM a nivel nacional con la ampliación en la atención con el personal entrenado se lograría mejor atención. Con el aumento de personal se podría disminuir los niveles de radiación a los que somos expuestos, junto con la adquisición de los equipos de radio protección necesarios solicitados al Hospital para optimizar la radio protección en la Unidad de PET CT Ciclotrón.

Se debe planificar la compra de otros equipos que permitan el desarrollo de otros radiofármacos para así aumentar la cobertura en otros tipos de patologías donde la 18 FFDG no se aplica por ejemplo el Galio 68 con PET CT para próstata y tumores neuroendocrinos, así como otros radiofármacos que podrían ser sintetizados.

*Recomendación Nro. 47a "Coordinaró con la Subdirección de Recursos Humanos el seguimiento a la solicitud para reducir la jornada laboral del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, enviado al Ministerio de Relaciones Laborales, con la finalidad de proteger la salud de los servidores".*

En respuesta a la recomendación 47, la documentación para la solicitud de reducción de la jornada laboral que es un derecho que nos corresponde debido a que solo en este país labora el personal ocupacional expuesto con 8 horas está en el MSP y el trámite se quedó estancado.

Nosotros en la Unidad de PET CT Ciclotrón manejamos fuentes abiertas y radiación ionizante por lo que se debe reducir la jornada laboral por la exposición a la que estamos sometidos diariamente, los tipos de radiación son todos los conocidos posibles por lo que la exposición es con mayor riesgo de efectos estocásticos y no estocásticos.

Así las jornadas laborales en la ley de otros países como por ejemplo:

Argentina tiene un horario laboral de 4 a 6 horas como máximo.

Colombia 4 a 6 horas laborales

Perú 4 a 6 horas como máximo de horas laborales

Todas estas establecida en la ley y con las vacaciones adicionales que corresponden por ley

Toda la documentación fue entregada al MSP del Ecuador pero el trámite se encuentra detenido no hemos tenido respuesta a alguna solución de los horarios que mantenemos actualmente en nuestra jornada laboral que no debe ser igual al resto del Personal ya que somos POE Personal Ocupacional Expuesto y por los riesgos a la salud que a corto o a largo plazo puedan acarrear." "

Particular que me permito poner en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HCAM-CGDT-2017-2943-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2017

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Paulina Maria Pizarro Tobon  
COORDINADORA GENERAL DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - HOSPITAL CARLOS  
ANDRADE MARÍN

Referencias:

- IESS-HCAM-JUTPCI-2017-0173-M

Anexos:

- iess-dg-2017-1533-m.pdf  
- iess-dg-2017-0865-m\_-\_c-2013-110190652001501532397.pdf  
- iess-dg-2017-0451-m(1).pdf  
- matriz\_de\_seguimiento\_a\_julio\_2017\_cm0502981001501532266.xls  
- iess-dg-2014-1510-m.pdf  
- iess-dg-2014-0669-m0042865001501532396.pdf  
- iess-dg-2016-0202-m.pdf

Copia:

Sra. Dra. Carmen Andrea Martinez Nuñez  
Jefe (e) de la Unidad Técnica de PET Ciclotron - Hospital Carlos Andrade Marín

ds